



No. EXPEDIENTE

INABIMA-DAF-CM-2018-0044

Fecha de emisión: 12/10/2018

Instituto Nacional de Bienestar Magisterial ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: INABIMA-2018-00223

Descripción: Contratación de especialista en Derecho Administrativo para asesoría con procedimiento

sancionador en virtud de la Ley No. 41-08 de Función Pública

Modalidad de Compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: AIG Consulting, SRL

RNC: 131035418

Nombre Comercial: AIG Consulting, SRL

Domicilio Comercial: Jardines del Embajador, Edif. Embajador Business Center, Tercer Nivel, 10100 -

, REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-227-1061

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Modalidad de pago: Crédito

Moneda: DOP

Monto Total: 224,200.00

Detalle

item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	8012160 9	Contratación de especialista en Derecho Administrativo	1,00	UD	190,000. 00	190,000.00		34,200.00	O.00 O.	ADMINISTRA

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

3 / 00 --

Nombre y Apellido

COMMENTACIONES PARTIES A P

Firma Manna A Manna Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
		para asesoría con procedimiento sancionador en virtud de la Ley No. 41-08 de Función Pública								

Subtotal RD\$	190,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	34,200.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	224,200.00

Observaciones: Contratación de especialista en Derecho Administrativo para asesoría con procedimiento sancionador en virtud de la Ley No. 41-08 de Función Pública, solicitado por el Departamento Jurídico

El proveedor deberá presentar lo siguiente:

- 1. Los resultados de su análisis respecto del caso sometido a estudio;
- 2. Sus impresiones sobre los documentos que le sean suministrados por el INABIMA;
- 3. Las propuestas de documentos para la gestión del procedimiento sancionador.

Se realizará un único pago mediante cheque o transferencia, una vez que se haya concluido con el procedimiento sancionador, sea que se haya determinado que el servidor incurrió en faltas de tercer grado y se elaboren las propuestas de documentos para gestionar ese proceso o que se verifique que no cometió ninguna falta

Plan de entrega							
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad			
1		INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL, AV. MAXIMO GOMEZ NO. 28, ZONA UNIVERSITARIA	0.00	22/10/2018 10:00:00 a.m.			

Firma
Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Ludho